

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 06/09/2021 **Nº de Receptoría:** BB - 11539 - 2021 **Nº de Expediente:** 71557

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/03/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 02/03/2022 9:34:29 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 2/3/2022 9:34:28 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 58172492

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 02 de marzo de 2022

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 570773/7 , el n° de CBU es 0140437527620657077375 y el CUIT es 30-70721665-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
(Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

33313

Usuario conectado: SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - BAHIA BLANCA

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Número de causa: 71557

Tipo de notificación: SUBASTA - ORDENA

Destinatarios: SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR,
20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha notificación: 13/2/2025 09:32:20

Alta o disponibilidad: 13/2/2025 09:32:23

Firma digital: Firma válida

Firmado y Notificado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/02/2025 09:32:21

Firmado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/02/2025 09:32:21

EXPTE N°: 71557

PARTE: DR RAMOS

OBJETO: solicita

"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 13 de Febrero de 2025. -

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 03/02/2025 por el Dr. Ramos: Atento lo pedido y con citación de los acreedores prendarios (art 2219 y cctes. CCCN) y de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes, decretase la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ FUCHILA PABLO MAURICIO S/ COBRO EJECUTIVO (expte 106881), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ RODRIGUEZ JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO (expte 106900), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ ROJAS JOSE ROBERTO S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 107378), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. C/ VAQUERO MARIA ESTER Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 107713), todos de tramite por ante ese juzgado N° 6 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sin base, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).-

En cuanto a los autos: "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ EVARISTO MARIA ESTER Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 73058)" de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial No. 7 y "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ OCAMPO ROBERTO NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 70096) de trámite ante este juzgado, no surgiendo de las constancias de autos que se haya trabado embargado sobre los derechos y acciones que posee el demandado en los mismos, a lo solicitado no ha lugar.-

En virtud de la naturaleza de los bienes a subastar, publíquense edictos por el término de un solo día en el Boletín Oficial (art. 574 del CPCC). Déjase constancia en el edicto que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr ley 14.967).-

Requírase a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifieste si los derechos y acciones se encuentran embargados en otro proceso y en su caso brinde la información pertinente (art. 558 inc. 2 del C.P.C.C.). Notifíquese.-

A fin de sortear martillero público, remítanse al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca (Acordada 2873 S.C.J.B.A.) la correspondiente planilla de desinsaculación de perito.-

Hágase saber al martillero designado que deberá informar, oportunamente, al Registro Seccional de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, los datos previstos por el art. 3 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de edictos según lo normado por el art. 559 del CPCC.

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta y dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar de acuerdo a los arts. 2, 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit. A sus efectos, expídase oportunamente por Secretaría el edicto correspondiente.

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA (art. 562 CPCC).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8%, a cargo del comprador, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54, apartado I incs. b) y f) de la Ley 10.973). El rematador deberá, dentro del término de 3 días de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que - atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso).

A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia muñido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA.

A los fines previstos por el art. 5 del Ac. 3609 SCJBA, notifíquese a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales.

Déjase constancia que se permite la cesión de los derechos adquiridos (arts. 398, 1614 y cctes CCy C) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).-

Para el caso de resultar adquirente, autorizase al peticionante a compensar su crédito con el monto del precio de la subasta hasta la concurrencia de la suma menor (arts. 921 y sgtes. del CPCC).-

Atento que la venta de los derechos y acciones se ordena sin base (art. 558 inc. 1 del CPC) se fija como precio de reserva -por debajo del cual los mismos no podrán adjudicarse, la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), teniendo como parámetro el monto del crédito ejecutado en autos (art. 562 in fine del CPC).-

No obstante lo expuesto, atento ser la venta al contado (art. 558 inc 1 del CPCC), a la eximición solicitada, por inconducente no ha lugar.-

LS

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 98ES8MU2



247500051008916954

108915220



Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 06/09/2021

N° de Receptoría: BB - 11539 - 2021

N° de Expediente: 71557

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/07/2025 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

Anterior 07/07/2025 9:00:08 - AUTO DE SUBASTA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SE PROVEA - SOLICITA (241300051009177084)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20229289951@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 07/07/2025 09:00:07 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Observación AMPLIA SUBASTA

Trámite Despachado SE PROVEA - SOLICITA (237600051009153419)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 07/07/2025 09:00:08

Fecha de Notificación 08/07/2025 00:00:00

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE.Nº: 71557

PARTE: DR RAMOS

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahia Blanca, 7 de Julio de 2025.-

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 18/06/2025 por el Dr. Ramos: Al pedido de inserción de nota de la Actuaría, por innecesaria no ha lugar, toda vez que con fecha 12/07/2023 se dió cumplimiento con la misma en el referido expediente n° 70.096.

No obstante ello, de conformidad con lo pedido, ampliase el decreto de venta de fecha 13 de Febrero de 2025 y, en los mismos términos y condiciones allí señaladas, ordenáse también la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en el expediente caratulado: **"CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ OCAMPO ROBERTO NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO"** (Expte N° 70096), de trámite por ante este juzgado.

A sus efectos, hágase saber al perito martillero interviniente en autos Ariel Alberto Luis Yurrita.-

LS

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 06/09/2021

N° de Receptoría: BB - 11539 - 2021

N° de Expediente: 71557

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 21/07/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 21/07/2025 15:16:16 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE(234600051009216372)

Fecha del Escrito 21/7/2025 15:16:16

Firmado por YURRITA Ariel Alberto Luis (20229289951)

Nro. Presentación Electrónica 130417855

Observación FIJA FECHA. PIDE EDICTOS.

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS.

Presentado por YURRITA ARIEL ALBERTO LUIS (20229289951@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS

(J.3)

Señor Juez de Primera Instancia:

Ariel Alberto Luis Yurrita, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 202 C.M.B.B.), CUIT 20-22928995-1, Ing Brutos 20-22928995-1, IVA Responsable Monotributo, Caja Previsión Social 29.741, domicilio electrónico 20229289951@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Moreno 45, Torre "C", Piso 1, Departamento "C", (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R. S/ Cobro Ejecutivo, expediente 71.557, a V.S. digo:

Que, el RGSJ ha otorgado fecha de subasta, iniciando el día 2 de octubre de 2025, y finalizará el día 16 de octubre de 2025, a las 11 horas.-

Que, por Secretaría se libren los correspondientes edictos a fin de proceder a su correspondiente publicación en el Boletín Oficial, el que se publicará por un día y sin cargo y en el portal de subastas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



YURRITA Ariel Alberto Luis (20229289951)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 06/09/2021

N° de Receptoría: BB - 11539 - 2021

N° de Expediente: 71557

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/08/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 04/08/2025 13:21:22 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (234600051009216372)

Domicilio Electrónico 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20229289951@cma.notificaciones

Funcionario Firmante 04/08/2025 13:21:21 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Trámite Despachado [fecha de subasta - propone \(231800051009216370\)](#)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 04/08/2025 13:21:22

Fecha de Notificación 05/08/2025 00:00:00

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 71557

PARTE: LETRADO

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 4 de Agosto de 2.025.

Y VISTOS: Téngase presente la denuncia de fecha del inicio de subasta para el día 2 de Octubre de 2025, finalizando la misma el día 16 de Octubre de 2025, a las 11:00 horas (art. 562 CPCC).-

Librense los edictos ordenados el 13 de Febrero de 2.025.-

AM

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^